

Ministerio de la Presidencia
y
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo (MEPyD)

Proyecto:

**RESPUESTA DE EMERGENCIA AL HURACÁN FIONA EN LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

BORRADOR INICIAL

Octubre 2022

República Dominicana

Índice

1.	<i>Introducción / Descripción del Proyecto</i>	6
	Alcance del proyecto propuesto	7
	Componente 1: Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente (100 millones de dólares).....	7
	Subcomponente 1.1: Respuesta de emergencia a las catástrofes (40 millones de dólares).....	7
	Subcomponente 1.2: Rehabilitación y reconstrucción de infraestructuras críticas públicas y comunitarias seleccionadas (600 millones de dólares)	7
	Componente 2. Apoyo al programa de recuperación y reconstrucción inclusiva del Gobierno (90 millones de dólares).....	7
	Subcomponente 2.1: Mejora de la planificación y el desarrollo territorial resiliente e inclusivo (40 millones de dólares).....	8
	Subcomponente 2.2: Fortalecimiento de los sistemas de información geoespacial para evaluar el riesgo de catástrofes y responder a ellas (25 millones de USD)	8
	Subcomponente 2.3 : Apoyo a la capacidad institucional de evaluación de riesgos, daños y preparación ante catástrofes (25 millones de USD).	8
	Componente 3. Gestión del proyecto (10 millones de dólares)	8
2.	<i>Objetivo de este plan</i>	8
3.	<i>Identificación y análisis de las partes interesadas</i>	9
3.1.	Metodología.....	9
3.2.	Partes afectadas.....	10
3.3.	Otras partes interesadas.....	10
3.4.	Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables	11
4.	<i>Programa de participación de las partes interesadas</i>	11
4.1	Participación de las partes interesadas durante la preparación del proyecto	11
4.2	Necesidades de las partes interesadas identificadas y técnicas para su participación durante la implementación del proyecto.....	12
4.3	Estrategias propuestas para la divulgación de información y procesos de consulta	15
5	<i>Mecanismo de atención de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias</i>	17
	Captación de quejas y denuncias.....	18
	Procedimientos de consultas, quejas y denuncias	19
6	<i>Seguimiento y presentación de informes</i>	19
6.1	Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento	19
6.2	Presentación de informes a los grupos de partes interesadas	20

<i>7 Recursos y responsabilidades vinculados a la implementación de actividades de participación de las partes interesadas</i>	<i>20</i>
7.1 Recursos.....	20
7.2 Funciones y responsabilidades de gestión.....	21

Abreviaturas y siglas

CAASD	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo
EAS	Estándar Ambiental y Social
EDEESTE	Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica del Este
EDENORTE	Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica del Norte
EIAS	Evaluación de impacto ambiental y social
ERA	Evaluación de riesgos o amenazas
ETED	Empresa de Transmisión Eléctrica
GMASS	Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INESPRE	Instituto Nacional de Estabilización de Precios
IPF	Priorización de Infraestructuras
LGBTI	Lesbianas, Gay, Bisexual, Transexuales, Intersexuales
MAQ	Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos
MEPyD	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MINERD	Ministerio de Educación
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MSP	Ministerio de Salud Pública
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organización de la sociedad civil
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
PRE	Plan de Respuesta ante Emergencias
PROMESE-CAL	Programa de Medicamentos Esenciales
RD	República Dominicana

Proyecto de Respuesta de Emergencia al Huracán Fiona en la República Dominicana

SAR	Servicio de Atención de Reclamos
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SNS	Servicio Nacional de Salud
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto

1. Introducción / Descripción del Proyecto

El huracán Fiona que impactó a República Dominicana (RD) el 19 de septiembre del 2022, generó impactos devastadores y la consiguiente destrucción y daño de infraestructuras y servicios críticos. Sectores críticos como la agricultura, las infraestructuras públicas y la vivienda se vieron gravemente afectados en el este del país. Según las estimaciones del Banco Mundial sobre los daños registrados, los daños económicos directos en los sectores críticos como la agricultura, las infraestructuras públicas y los edificios podrían ascender a 427 millones de dólares. Esta estimación no incluye las pérdidas económicas asociadas a las interrupciones de los servicios. Se registraron daños catastróficos en la red de transporte (23 autopistas y 16 puentes afectados, con 2 colapsados) y 8.708 viviendas dañadas, de las cuales 2.638 quedaron completamente destruidas. El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) informó de más de un millón de usuarios con sistemas de distribución de agua afectados. La tormenta causó importantes daños materiales tanto en la red de transmisión (9 líneas de alta tensión afectadas) como en la red de distribución eléctrica (93 circuitos afectados). Alrededor de 30.000 hectáreas de cultivos se vieron afectadas, incluyendo plantaciones de cacao, coco, arroz y plátano. En este contexto, aumenta el riesgo de que más personas caigan en la pobreza debido a la combinación de los problemas económicos y los desastres provocados por los peligros naturales.

Aunque la oportuna activación de las instituciones gubernamentales permitió una rápida respuesta al huracán Fiona, la magnitud del impacto compuesto por el huracán ha agotado las instituciones locales y sectoriales, así como los sistemas de preparación y respuesta ante emergencias. El 28 de septiembre de 2022, el Congreso Nacional de la RD, a través del Decreto Presidencial 537-22, declaró el Estado de Emergencia por un período de 45 días para atender las necesidades de las provincias afectadas por el impacto del huracán Fiona. La declaración del Estado de Emergencia activó a 21 ministerios e instituciones, permitiendo la ejecución de los planes de contingencia departamentales, regionales, municipales y sectoriales para responder a las consecuencias del huracán.

Los 21 ministerios e instituciones son: Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación; Ministerio de Agricultura; Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE); Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); Ministerio de Vivienda; Ministerio de Administración Presidencial; Ministerio de Turismo; Servicio Nacional de Salud; Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE-CAL); Plan Presidencial de Asistencia Social; Comedores Económicos del Estado Dominicano; Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Regional; Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial; Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD); Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED); Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica del Este (EDEESTE); Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica del Norte (EDENORTE); Defensa Civil.

Las provincias que fueron declaradas en estado de emergencia por medio de la iniciativa del Poder Ejecutivo son La Altagracia, La Romana, , El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, , Samaná y María Trinidad Sánchez, debido a las consecuencias del huracán Fiona en su paso por el territorio dominicano.

El Proyecto de Respuesta a Emergencia al Huracán Fiona en la República Dominicana (el Proyecto) tiene como objetivo apoyar las necesidades de respuesta de emergencia y recuperación de la República Dominicana y fortalecer su capacidad institucional para gestionar una recuperación y reconstrucción resiliente e inclusiva. Vivienda e infraestructura social sufrieron daños importantes después de Fiona. Los sectores críticos como el transporte, la vivienda, la salud, la educación, el agua y el saneamiento, la

agricultura y la pesca se vieron muy afectados, y algunas áreas de bosques, manglares y hábitats costeros sufrieron grandes daños. El importe total propuesto del proyecto es de 200 millones de dólares.

El presente documento representa un borrador no vinculante que se encuentra en discusión entre el Ministerio de la Presidencia y el Banco Mundial como parte de la debida diligencia para el financiamiento del apoyo al Proyecto de Respuesta de Emergencia al Huracán Fiona en la República Dominicana. El Ministerio de la Presidencia no ofrece ninguna garantía ni asume ninguna responsabilidad en relación con la exactitud y/o integridad de la información, hasta tanto el mismo sea considerado como documento definitivo reconocido por el Ministerio de la Presidencia y el Banco Mundial.

Alcance del proyecto propuesto

El alcance del proyecto propuesto presenta un enfoque híbrido en el marco de un proyecto de catástrofe que permite:

- lograr resultados y desembolsos a corto plazo (por ejemplo, mediante el reembolso de los costes causados por la catástrofe)
- apoyar los esfuerzos del gobierno a corto y medio plazo (por ejemplo, el desembolso tras la consecución de indicadores basados en el rendimiento de las actividades de planificación territorial), y
- apoyar la capacidad institucional a largo plazo del gobierno en un enfoque más resiliente de la gestión del riesgo de desastres.

Componente 1: Recuperación, rehabilitación y reconstrucción resiliente (100 millones de dólares)

El Proyecto propuesto se dirige a las comunidades seleccionadas dentro de las áreas del proyecto afectadas por el huracán Fiona. Los beneficiarios directos son la población de las comunidades de los municipios más afectados que se beneficiarán del restablecimiento y mejora de los servicios públicos y de la reconstrucción resiliente de las infraestructuras críticas.

Subcomponente 1.1: Respuesta de emergencia a las catástrofes (40 millones de dólares)

Centrarse en las medidas para aliviar y mitigar los impactos inmediatos de los huracanes en la población afectada. Este subcomponente financiaría los gastos de la respuesta de emergencia a la catástrofe dirigida a las poblaciones afectadas. Será necesario especificar una lista de gastos elegibles en el marco de este subcomponente.

Subcomponente 1.2: Rehabilitación y reconstrucción de infraestructuras críticas públicas y comunitarias seleccionadas (600 millones de dólares)

Centrarse en la rehabilitación y reconstrucción de infraestructuras públicas críticas (posiblemente, red eléctrica, drenaje) y objetos de uso comunitario (por ejemplo, escuelas) de forma resistente.

Componente 2. Apoyo al programa de recuperación y reconstrucción inclusiva del Gobierno (90 millones de dólares)

La población total del país también se beneficiará indirectamente de la mejora de la capacidad de las autoridades para llevar a cabo la planificación territorial, reconstruir mejores infraestructuras y responder más eficazmente a los desastres. La población total del país también se beneficiará indirectamente de la mayor capacidad de las autoridades para reconstruir mejores infraestructuras y responder más eficazmente a las catástrofes.

Este componente incluye un paquete de asistencia técnica e incentivos para apoyar al Gobierno de la República Dominicana en la reforma de las políticas y la priorización de las inversiones y consta de dos subcomponentes:

Subcomponente 2.1: Mejora de la planificación y el desarrollo territorial resiliente e inclusivo (40 millones de dólares)

Se centra en el apoyo al gobierno con la agenda de planificación territorial y uso del suelo, la revisión de las normas subsidiarias y reglamentos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo; el desarrollo de la Estrategia de Implementación de la dicha Ley, a través de enfoques participativos - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo.

Subcomponente 2.2: Fortalecimiento de los sistemas de información geoespacial para evaluar el riesgo de catástrofes y responder a ellas (25 millones de USD)

1. Cofinanciación de la cartografía de base
2. Asistencia técnica para el apoyo a las autoridades locales en materia de gestión del riesgo y gestión de riesgos.
3. Asistencia técnica para ayudar a crear resiliencia en el sector informal (el Ministerio de Vivienda y Edificaciones)
4. Desarrollo de capacidades y formación en la revisión técnica y la supervisión de la construcción para garantizar el cumplimiento de los planes de uso del suelo urbano, las normas de construcción y los estándares de calidad y resiliencia (es decir, nuevos puestos gubernamentales de gestor urbano y supervisor técnico, según el proyecto de reglamento del Ministerio de Vivienda y Edificaciones).

Subcomponente 2.3 : Apoyo a la capacidad institucional de evaluación de riesgos, daños y preparación ante catástrofes (25 millones de USD).

Componente 3. Gestión del proyecto (10 millones de dólares)

Este componente financiará los costos de las dos Unidades Ejecutoras del Proyecto y otros costos operativos, incluidos, entre otros, la gestión del proyecto, las adquisiciones, la gestión de contratos, la divulgación pública, las actividades de gestión financiera, las auditorías técnicas, el seguimiento del cumplimiento de actividades de construcción, gestión de riesgos ambientales y sociales, supervisión del cumplimiento de las metas de inclusión social, actividades de seguimiento y evaluación y un Mecanismo de Atención de Quejas (MAQ).

2. Objetivo de este plan

Nota: Este borrador del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) ha sido elaborado bajo circunstancias excepcionales. Debido al contexto de emergencia y el proceso acelerado de preparación del Proyecto, esta versión no incluye aún un proceso de consulta y participación, el cual iniciará una vez concluida la etapa de negociaciones del Proyecto.

El Proyecto está concebido en el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial. Según el Estándar Ambiental y Social 10 (Participación de los Interesados y Divulgación de la Información), las agencias implementadoras deben proporcionar a las partes interesadas información oportuna, relevante, comprensible y accesible, y consultar con las partes relevantes de manera culturalmente apropiada, libre de manipulación, interferencia y coerción, discriminación e intimidación. Debido a los riesgos de salud y sociales producto del riesgo de transmisión del COVID-19, incidirán en la preparación y revisión de las

estrategias de este Plan. Para este efecto, el Banco Mundial ha preparado una Nota Técnica con lineamientos generales para guiar el proceso de consulta necesario para este Proyecto.

El objetivo general de este PPPI es definir un programa de participación con las partes interesadas, incluyendo la divulgación y consulta de información pública a lo largo de la duración del Proyecto. El PPPI indica las formas en que las autoridades del país se comunicarán con las partes interesadas, e incluye un mecanismo mediante el cual la población pueda expresar sus preguntas, retroalimentación, o quejas sobre el Proyecto y las actividades que incluye. El conocimiento por parte de la población es esencial para el éxito del Proyecto, y así asegurar la colaboración estrecha entre el personal del Proyecto y las comunidades, así como minimizar y mitigar los riesgos ambientales y sociales relacionados a las actividades del Proyecto. En el contexto de la respuesta a emergencias es necesario implementar actividades amplias, culturalmente apropiadas, accesibles y con conocimiento adaptado, para así sensibilizar adecuadamente a las comunidades e individuos de los riesgos relacionados a las actividades que pretende desarrollar el Proyecto.

3. Identificación y análisis de las partes interesadas

Las partes interesadas del Proyecto son aquellas “personas que tienen un interés en el Proyecto, o que pueden verse afectadas por el Proyecto, o que pueden estar interesadas en el Proyecto.” Las partes interesadas pueden agruparse en: (i) primarias, que son “individuos, grupos o comunidades locales que puedan verse afectadas por el Proyecto, de forma positiva o negativa, directa o indirectamente”... particularmente “aquellos que se vean directamente afectados, incluyendo los más perjudicados o vulnerables” y; (ii) secundarias, que son “actores generales que pudieran tener influencia en los resultados del Proyecto por su conocimiento sobre las comunidades afectadas o por su influencia política.

De esta forma, las partes interesadas están definidas como los individuos, grupos u otras entidades que: (i) Son impactadas, o con alta probabilidad de ser impactadas, directa o indirectamente, positiva o negativamente, por el Proyecto (en adelante “partes afectadas”); y (ii) Pudieran tener interés en el Proyecto (“partes interesadas”). Esto incluye individuos o grupos cuyos intereses puedan verse afectados por el Proyecto y que tienen el potencial de influenciar los resultados del Proyecto de alguna forma.

3.1. Metodología

Para lograr una participación efectiva y contextualizada, las partes interesadas de este Proyecto pueden dividirse en las siguientes categorías principales:

- Partes afectadas – personas, grupos u otras entidades dentro del Área de Influencia del Proyecto (AIP) que están directamente influenciadas por el Proyecto y/o que han sido identificadas como las más susceptibles a verse impactadas por el Proyecto. Éstas deberán participar de cerca para identificar impactos y sus implicaciones, así como en la toma de decisiones sobre medidas de gestión y mitigación.
- Otras partes interesadas – individuos/grupos/entidades que no necesariamente reciban impactos directos del Proyecto, pero cuyos intereses puedan verse afectados por el Proyecto, o que puedan afectar el Proyecto y su proceso de implementación de alguna forma.

- Grupos vulnerables¹ – personas que puedan verse impactadas de forma desproporcionada, o ser aún más perjudicadas por el Proyecto en comparación a otros grupos dada su vulnerabilidad, y que pudieran requerir esfuerzos especiales para su participación, asegurando una representación equitativa en las consultas o el proceso de decisión asociado al Proyecto.

3.2. Partes afectadas

Las partes afectadas incluyen a una gran mayoría de la población dominicana, particularmente las provincias del este del país, que estuvieron entre las más afectadas por el impacto del huracán Fiona. Aunque el impacto del desastre tuvo una amplia escala territorial, ciertos grupos y comunidades sufrieron daños y pérdidas más significativas y enfrentan una situación más compleja en el escenario post desastre. Específicamente, en este caso, las partes afectadas principales son las siguientes:

- Pobladores en las zonas con mayor destrucción.
- Personas de grupos vulnerables que se vieron afectadas de forma desproporcionada por el huracán Fiona y para quienes la recuperación es más compleja.
- Personas que se han visto afectadas por los impactos en los servicios públicos, la movilización y el acceso a partes del territorio.
- Personal de las instituciones nacionales trabajando en la respuesta al desastre.

3.3. Otras partes interesadas

Entre las otras partes interesadas se pueden encontrar otros actores, adicionales a las partes afectadas, que tienen injerencia en el ámbito de acción del Proyecto, incluyendo actores gubernamentales e instituciones relevantes. Se han identificado:

- Ministerios e Instituciones Públicas: Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación; Ministerio de Agricultura; Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE); Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPS); Ministerio de Vivienda; Ministerio de Administración Presidencial; Ministerio de Turismo; Servicio Nacional de Salud; Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE-CAL); Plan Presidencial de Asistencia Social; Comedores Económicos del Estado Dominicano; Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Regional; Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial; Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD); Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED); Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica del Este (EDEESTE); Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica del Norte (EDENORTE); Defensa Civil.

¹ “Vulnerables” se refiere a aquellas personas o grupos que, en virtud de, por ejemplo, su edad, género, etnia, raza, religión, discapacidad física, mental u otra, social, cívica o estado de salud, orientación sexual, identidad de género, desventajas económicas o indígenas estado, y / o dependencia de recursos naturales únicos, puede ser más probable que sea adversamente afectados por los impactos del Proyecto y / o más limitados que otros en su capacidad para tomar ventaja de los beneficios de un Proyecto. También es más probable que ese individuo / grupo sea excluido de/ no puede participar plenamente en el proceso de consulta general y, como tal, puede requieren medidas específicas y / o asistencia para hacerlo. Esto tendrá en cuenta consideraciones relativas a la edad, incluidos los ancianos y los menores, e incluso en circunstancias en las que pueden ser separados de su familia, la comunidad u otros individuos de los que dependen.

- Autoridades de los municipios ubicados en las regiones Este, particularmente aquellos donde hubo mayores impactos físicos y humanos como consecuencia del huracán Fiona. También las autoridades de respuesta a emergencia local, incluyendo personal médico, operadores técnicos de primera respuesta, fuerza pública y otros.
- Autoridades regionales y municipales que participarán en las actividades de fortalecimiento de la planificación territorial del componente 2.
- Instituciones multilaterales y organismos internacionales: BID, sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones.
- Proveedores de equipos y suministros relevantes al Proyecto.

3.4. Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

Es particularmente importante determinar si los impactos del Proyecto pudiesen afectar de forma desproporcionada a grupos o individuos vulnerables/menos favorecidos, que por lo general carecen de espacios para expresar sus preocupaciones o entendimiento de los impactos de un Proyecto. La creación de conciencia y la participación de partes interesadas con grupos o individuos respecto a la gestión de desastres, y los procesos resilientes de recuperación debe considerar las sensibilidades, preocupaciones y sensibilidades culturales, y asegurar que las actividades y beneficios del Proyecto han sido entendidos.

Las vulnerabilidades de estos grupos o individuos pueden ser a causa del origen étnico, género, edad, condición de salud, deficiencia económica e inseguridad financiera, discapacidad, posición de desventaja en la comunidad (minorías o grupos marginales), dependencia en otros individuos o recursos natural, etc.

La participación y comunicación con grupos o individuos vulnerables/menos favorecidos requiere la aplicación de medidas específicas y asistencia enfocadas a la facilitación de la participación o acceso a la información en los asuntos relevantes para el Proyecto, para que su conocimiento y opinión sobre el proceso sea conmensurable al de las demás partes interesadas.

En el contexto de este Proyecto, se han identificado los siguientes grupos vulnerables/menos favorecidos:

- Adultos mayores.
- Personas con discapacidad.
- Personas viviendo en condiciones de pobreza.
- Mujeres con vulnerabilidad económica y social incluyendo madres jefas de hogar.
- Comunidades con inmigrantes internacionales, en condiciones de vulnerabilidad económica y social, con barreras lingüísticas y culturales que requieren medidas de emergencia culturalmente apropiadas y adaptadas a sus contextos.

4. Programa de participación de las partes interesadas

4.1 Participación de las partes interesadas durante la preparación del proyecto

Dado que este Proyecto está enmarcado por un complejo contexto de respuesta a una emergencia cumulativa, el Gobierno Dominicano se ha orientado a transmitir información y establecer comunicaciones mediáticas para alertar a la población sobre los riesgos de la llegada de las tormentas y de las medidas de emergencia y ayuda que sean implementado. En este contexto, el COE ha sistematizado

una estrategia de comunicación de emergencia para informar el estado de alerta, la cual está sintetizada en el portal de noticias del “Centro de Operaciones de Emergencias” <https://coe.gob.do/index.php/noticias>. En este portal se encuentran las noticias, mapas, comunicados y reportes en sitio de las acciones de alerta y recuperación que han realizado las autoridades de emergencia del país. Adicionalmente, se han tomado medidas de carácter nacional, como la suspensión de las clases en los centros educativos de las zonas afectadas, evacuaciones de algunas comunidades a albergues, suspensiones parciales de actividades comerciales y el cese parcial de operaciones de empresas privadas e instituciones nacionales conforme fueron avanzando las tormentas sobre el territorio.

La comunicación y consulta de temas relacionados al impacto de Fiona se ha implementado a través de distintos canales y medios. Los usuarios y el público en general tienen a disposición cadenas nacionales de autoridades nacionales, de la Presidencia de la República y otros entes gubernamentales. Estos mismos medios han informado a la población sobre la distribución de alimentos, la ubicación de albergues y el estado actual de sus comunidades.

Adicionalmente, las autoridades gubernamentales y municipales desarrollaron mecanismos de comunicación diversos, desde mensajes de alerta en medios de televisión, radio, Twitter, Facebook y YouTube, con recomendaciones de cómo prepararse ante la emergencia y cuáles medidas tomar dependiendo de las afectaciones. También se utilizará medios más tradicionales como anuncios en las iglesias y escuelas, carteles, etc.

4.2 Necesidades de las partes interesadas identificadas y técnicas para su participación durante la implementación del proyecto

Grupo interesado	Características principales	Medio de notificación preferido	Necesidades específicas
Pobladores en las zonas que experimentaron mayor destrucción	Personas afectadas por la tormenta y que podrían estar aisladas, con falta de alimento, sin vivienda, etc	Asistencia directa, medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, anuncios en sitios web nacionales	Lenguaje simple, ilustraciones gráficas.
Personas de grupos vulnerables que se vieron afectadas de forma desproporcionada	Grupos o individuos vulnerables, y cuya vulnerabilidad ha aumentado posterior a las tormentas.	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, anuncios en sitios web nacionales	Lenguaje simple y diferenciado, ilustraciones gráficas.
Personas que viven en RD y han sido afectadas por el impacto general del desastre	Grupos o individuos afectados por los impactos en los servicios públicos, la movilización y el acceso.	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, anuncios en sitios web nacionales.	Lenguaje simple, mensajes claros, sistematización del estado de alerta.
Personal de instituciones nacionales	Personas que trabajan en las instituciones del estado que estarán	Comunicaciones formales, entrenamiento y	Lenguaje especializado según la labor requerida,

Proyecto de Respuesta de Emergencia al Huracán Fiona en la República Dominicana

trabajando en la respuesta al desastre	coordinando remota y físicamente en los sitios con actividades de reconstrucción.	capacitación, mensajes de WhatsApp, etc.	sistematización de la información entrante.
Personas que viven en RD, en general	Opinión pública	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Lenguaje simple, ilustraciones gráficas, traducciones.
Proveedores de equipos y suministros relacionados al Proyecto.	Empresas que proporcionan equipos, suministros.	Comunicaciones oficiales	Lenguaje especializado según la labor requerida, información clara y directa.
Ministerio de la Presidencia	Institución que coordinará la implementación de respuesta a través del Proyecto.	Comunicaciones oficiales	Coordinación de actividades y necesidades.
Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD)	Institución que apoyará la implementación de algunas actividades del Proyecto.	Comunicaciones oficiales	Coordinación de actividades y necesidades.
Centro de Operaciones de Emergencias (COE)	Institución que coordina la atención a emergencias y desastres	Comunicaciones oficiales	Apoyo técnico y de logísticas a la UEP
Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED)	Institución que coordina acciones de provisión de vivienda social.	Comunicaciones oficiales	Apoyo técnico y de logísticas a la UEP
Autoridades municipales a lo largo del territorio	Gobiernos locales a cargo de algunos servicios públicos, como el transporte, el uso del espacio público, etc.	Comunicaciones oficiales	Apoyo técnico y de logísticas a la UEP
Hospitales y clínicas privadas	Sistema privado de salud	Comunicaciones oficiales	Apoyo técnico y de logísticas a la UEP
Otras organizaciones multilaterales: BID, ONU	Organizaciones que apoyan al país con asistencia financiera y técnica para la respuesta a la emergencia	Comunicaciones oficiales	Apoyo técnico y de logísticas a la UEP

Proyecto de Respuesta de Emergencia al Huracán Fiona en la República Dominicana

Instituto Nacional De Aguas Potables Y Alcantarillados INAPA		Comunicaciones oficiales	Apoyo técnico y de logísticas a la UEP
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos INDRHI		Comunicaciones oficiales	Apoyo técnico y de logísticas a la UEP
La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. EDEEste	Distribuye y comercializa electricidad desde la acera Este de la Máximo Gómez hasta la provincia La Altagracia (Higüey), incluyendo Monte Plata y Santo Domingo Norte.	Comunicaciones oficiales	Apoyo técnico y de logísticas a la UEP
Empresa de Transmision Electrica Dominicana ETED	Opera el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) para proveer servicios de transporte de energía eléctrica en alta tensión a todo al territorio nacional.	Comunicaciones oficiales	Apoyo técnico y de logísticas a la UEP
Grupos vulnerables			
Personas mayores	Grupo de edad vulnerable y en mayor peligro	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Mensaje claro, lenguaje simple, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, acceso a la información.
Personas con discapacidad,	Grupo vulnerable	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Acceso universal a la información, mensaje claro, lenguaje simple, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, lenguaje en señas
Personas que viven en condiciones de pobreza	Grupo vulnerable	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Mensaje claro, lenguaje simple, gráficas de fácil lectura, ilustraciones, acceso a la información
Mujeres en vulnerabilidad económica y social	Personas vulnerables	Medios de comunicación, televisión, radio, redes	Mensaje claro, lenguaje sensibilizado, gráficas de fácil lectura,

		sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	ilustraciones, acceso a la información.
--	--	--	---

4.3 Estrategias propuestas para la divulgación de información y procesos de consulta

La comunicación es prioridad en este plan, buscando la difusión de la información de respuesta a emergencia de forma oportuna, precisa y completa destinada a la eficaz atención las personas afectadas, e implementar las medidas de seguridad y salud que sean necesarias a lo largo de la implementación del Proyecto. Considerando que el Proyecto se enfocará en múltiples actividades de reconstrucción en distintas zonas del país, la divulgación de la información se enfocará en la transparencia del proceso y en la supervisión adecuada del cumplimiento de los estándares sociales y ambientales incluidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.

Los procesos de consulta y divulgación de información serán liderados por la Unidad Ejecutora del Proyecto del Ministerio de la Presidencia y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en estrecha comunicación con las autoridades de las provincias y municipios afectados. El Proyecto incluirá entrenamiento, fortalecimiento de capacidades en la gestión de respuesta a emergencias (dentro del marco del Proyecto), y apoyo operativo. En este caso, se enfatizará en promover canales de información efectivos para comunidades vulnerables y aquellos que viven en pobreza extrema, quienes se han visto particularmente afectados por los impactos del desastre. Por esto, el PPPI incluirá al personal institucional que pueda verse afectado por el Proyecto y desarrollará una estrategia de consulta específica para atender las necesidades de estos grupos. La Unidad Ejecutora del Proyecto proporcionará al público información actualizada, coherente y precisa sobre el estado de la respuesta a la emergencia a lo largo del territorio y en las zonas geográficas más afectadas y dónde se enfocarían los trabajos de recuperación. La Unidad Ejecutora del Proyecto divulgará el conocimiento necesario para la toma de decisión en cuanto a las medidas de gestión del desastre durante las actividades del Proyecto, informando a las comunidades permanentemente. Esta comunicación a la población en general se realizará también en forma constante durante la implementación del Proyecto. Personas vulnerables, incluyendo aquellos que no tienen acceso a teléfonos, podrán depositar y recibir comunicación en oficinas locales o bien a través de puntos focales establecido en las comunidades, cabecera municipal, y oficina de gobiernos regionales.

La información sobre la implementación de actividades y consensos será de utilidad para crear confianza pública en la capacidad del aparato institucional de respuesta a emergencias y recuperación para gestionar el complejo escenario de la respuesta. Entre las acciones a desarrollar se destacan las siguientes:

- Establecer una estrategia de comunicación constante.
- Evaluar la necesidad de intervenciones en medios locales según necesidades específicas.
- Contactar actores estratégicos para asegurar la difusión de información correcta (red de expertos en temas de desastres, líderes comunitarios, otros actores locales).
- Difusión de información periódica (boletines, alertas, recomendaciones).
- Actualización de páginas Web.
- Monitoreo de redes sociales.
- Material de comunicación para puntos de entrada.
- Generar información ad-hoc para el cuidado en un contexto post desastre.

Redacción de recomendaciones y difusión de materiales para población general y grupos específicos:

- Recomendaciones para equipos de emergencia.
- Información sobre las medidas que se deben tomar por la pandemia COVID-19 en un contexto post desastre.
- Refuerzo de los planes de respuesta a emergencia en los puntos más vulnerados por el desastre en atención a potenciales desastres o impactos subsiguientes.
- Recomendaciones para grupos vulnerables identificados.
- Recomendaciones para escuelas y centros de salud.
- Recomendaciones para comunidades que quedaron aisladas por la destrucción de infraestructura.
- Recomendaciones para población temporalmente en albergues.

Dado el contexto de emergencia, la estrategia de comunicación está enmarcada por dos etapas: la primera, fue la respuesta inicial de crisis, donde los esfuerzos se enfocaron en mitigar el impacto de las tormentas conforme avanzaron sobre territorio nacional. El Gobierno Dominicano implementó algunas medidas, con mensajes de comunicación, descritos en la sección anterior. La segunda etapa corresponde al programa de implementación de los componentes del Proyecto.

Hasta la fecha, dada la naturaleza de emergencia del proyecto y el escaso plazo de preparación del mismo, no se han realizado consultas públicas sobre el proyecto. Las consultas se iniciarán durante la fase inicial de la ejecución, empezando por las consultas sobre el proyecto de instrumentos ambientales y sociales, que tendrán lugar a más tardar 90 días después de la efectividad del proyecto, de acuerdo con el PCAS.

Los instrumentos ambientales y sociales del proyecto, incluido este PPPI, serán consultados, actualizados y divulgados de nuevo a más tardar 90 días después de la efectividad del proyecto.

Lista de información a revelar	Métodos propuestos	Calendario: Lugares / fechas	Destinatarios	Porcentaje alcanzado	Responsabilidades
PRIMERA ETAPA: RESPUESTA INICIAL					
Difusión de información respecto al estado de alerta	Portales oficiales del Gobierno dominicano, cadenas de televisión y radio, informes de prensa	Durante la crisis	Todo el público	En aplicación	Portavoces y canales oficiales de distintas instituciones
Difusión de información pública de interés nacional sobre la respuesta post desastre	Portales oficiales del Gobierno dominicano, radio, TV, redes sociales.	Durante la crisis	Opinión pública	Opinión pública	Portavoces y canales oficiales de distintas instituciones
SEGUNDA ETAPA: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DURANTE EL PROYECTO					
Información sobre los riesgos e	Videos cuñas radiales, redes	Después de la primera	Opinión pública y comunidades	Parte de esto ha comenzado con	

Proyecto de Respuesta de Emergencia al Huracán Fiona en la República Dominicana

impactos del desastre y el proceso de recuperación.	sociales, infografías, radio, televisión, redes sociales	respuesta a la crisis.	específicas según la necesidad del mensaje	las primeras actividades de respuesta a la crisis, pero debe continuar con las actividades del programa.	Unidades Ejecutora del Proyecto
Preparación y entrega de pautas para los trabajadores enfocados en la respuesta.					
Producir y difundir material para apoyar a los pobladores en aislamiento, y aquellos en condiciones de vulnerabilidad.					
Información sobre las medidas e inversiones que forman parte del Proyecto.	Comunicados oficiales, comunicados de prensa	Cuando sea necesario	Ministerios, autoridades, personal de respuesta a emergencias, personal administrativo, prensa.	Durante la implementación y monitoreo del programa	Unidades Ejecutora del Proyecto
Procedimientos de licitación pública.	Comunicados oficiales, comunicaciones oficiales Documentos de licitación pública	Durante los procesos de licitación y adquisición.	Proveedores, Prensa	Durante los procesos de licitación y adquisición.	Unidades Ejecutora del Proyecto

5 Mecanismo de atención de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias

El plan también incluye disposiciones y mecanismos de comunicación bidireccionales con los beneficiarios, las poblaciones en riesgo y las comunidades vulnerables. El Gobierno Dominicano cuenta con experiencia en la gestión de Proyectos con organizaciones multilaterales. Basándose en estas experiencias, el Mecanismo de Atención a Quejas establecerá mecanismos de doble vía que permitan a los beneficiarios del Proyecto presentar quejas o denuncias relacionadas con el Proyecto. El sistema servirá como una forma de monitoreo adicional del Proyecto, permitiendo identificar y corregir problemas en su ejecución antes que estos se vuelvan más serios y, a la vez, una forma de comprobar qué tan efectiva es la comunicación del Proyecto, y qué ajustes cabe hacer a los mensajes, lenguaje. Este sistema deberá de esta forma contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del Proyecto.

El MAQ estará bajo la supervisión diaria de los especialistas sociales de las respectivas Unidades de Gestión. Supervisarán la gestión del sistema y presentarán informes periódicos sobre su aplicación. Las Unidades de Gestión del Proyecto trabajarán conjuntamente para consolidar los mecanismos de seguimiento e información de sus respectivos MAQs específicos de cada componente con el fin de obtener

un seguimiento exhaustivo de las quejas en el marco del proyecto. Estos generarán informes consolidados trimestrales sobre las quejas del proyecto.

Considerando las dificultades de diálogo directo producto de la emergencia, el Mecanismo de Atención a Quejas deberá regirse por el principio de doble vía, donde se ofrezcan a todos los beneficiarios del Proyecto distintas opciones accesibles y convenientes para buscar información sobre el Proyecto, y presentar quejas y denuncias de forma eficiente y oportuna. Por ejemplo: número/s de teléfono al/los que llamar, oficinas a dónde pueden acudir, buzones donde puedan dejar quejas por escrito, direcciones a donde puedan enviar carta escrita, página web que permita presentar quejas de manera anónima o encontrar más información.

Durante la preparación del proyecto y la ejecución inicial, mientras se ponen en marcha los sistemas de reclamación del proyecto, se pueden presentar consultas al MINPRE o al MEPyD para quejas, preguntas o cuestiones relacionadas con el proyecto en la siguiente información de contacto:

MINPRE:

- Tel. 809-475-5243
- Correo electrónico: minpre@presidencia.gob.do
- Dirección : Av. México esq. Calle Dr. Delgado, Palacio Nacional, Santo Domingo, República Dominicana

MEPyD:

- Tel. (809) 688-7000
- Correo electrónico: informacion@economia.gob.do
- Dirección : Avenida México, Esquina Dr. Delgado, Edificio de Oficinas Gubernamentales, Bloque B, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana

Los principios que guiarán el registro de quejas o dudas correspondientes al Proyecto serán:

Captación de quejas y denuncias

La captación de quejas y denuncias se determinará en la versión final de este PPPI e incluirá la información exacta de los canales de captación desarrollados por la UGP, incluyendo sitios de internet, correos electrónicos, direcciones de correo, etc. Entre otros medios, la captación se puede llevar a cabo a través de los siguientes medios:

- **Telefónicas:** Es la recepción de la llamada telefónica mediante la cual se captura la queja o denuncia en un formato preestablecido. (que dirá de que se trata la denuncia). El número se definirá cuando se actualice el PPPI.
- **Medios electrónicos:** Es la recepción por mensaje de texto, Internet o cualquier otro medio electrónico.
- **Otros medios:** la UEP evaluará otras alternativas para la captación conforme avance el Proyecto, incluyendo las redes sociales.

El Mecanismo de Atención a Quejas definirá provisiones de anonimato y proveerá puntos de entrada donde poner quejas físicas a nivel comunal, municipal, territorial, regional y nacional. Definirá procedimiento para caso de situaciones relacionadas con posible violencia y/o abuso sexual, incluyendo un enfoque centrado en el superviviente y la derivación a recursos de apoyo según sea necesario.

Procedimientos de consultas, quejas y denuncias

Cualquiera que sea el medio o instancia de captación, las Unidades Ejecutoras del Proyecto estarán obligadas a analizar los detalles en los cuales se contenga la narración de hechos que supongan una queja o denuncia y procederá, en su caso a registrarlos y darles el trámite que corresponda, según su naturaleza.

Las reclamaciones se categorizarán en función de su tipología y de su urgencia para ser transmitidas a las entidades responsables de las medidas de respuesta, cuando sea necesario.

El MAQ deberá ser inclusivo e informativo, y deberá:

- Permitir quejas anónimas donde se garantice el respeto a la privacidad del denunciante y donde se proceda a la respuesta bajo el mismo procedimiento.
- Establecer un tiempo de respuesta a la queja o a la solicitud de la información. En la versión final de este PPPI, las UEP establecerán un plan de tiempos de recepción, investigación y respuesta no mayor a 15 días hábiles, y con procedimientos satisfactorios para el cumplimiento adecuado del Estándar Ambiental y Social (EAS) número 10.
- Las personas afectadas por el Proyecto que consideren insuficiente la respuesta a sus quejas o reclamos tendrán la posibilidad de recurrir a un proceso de apelación, para el cual habrá un tiempo de respuesta y resolución determinado. En caso de no ser suficiente, las personas afectadas pueden acudir a instancias legales nacionales, una vez agotadas las propuestas de resolución.

Para este Mecanismo se realizarán resúmenes mensuales y reportes internos sobre quejas, preguntas e incidentes relevantes, así como el estatus de implementación de las acciones que ha tomado la unidad de implementación para responder o prevenir las mismas. El resumen mensual proveerá un mecanismo para evaluar tanto la cantidad y la naturaleza de las quejas, así como las medidas del Proyecto para darles respuesta y seguimiento. En una siguiente versión de este PPPI, el Mecanismo de Atención a Quejas final deberá definir cuáles deberán ser los flujos de información; es decir, cómo las UGP deberá registrar las consultas, sugerencias o quejas; cómo, cuándo y a quién deberá elaborar reportes indicando resultados al modelo de atención; y cómo y cuándo deberá las UGP dar a conocer a los beneficiarios las medidas tomadas (en el caso de quejas o denuncias).

6 Seguimiento y presentación de informes

6.1 Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento

La respuesta a la emergencia producto del impacto del huracán Fiona ha impulsado una respuesta coordinada por parte de distintas instituciones, organismos internacionales y grupos de la sociedad civil. Sin embargo, el proceso de recuperación presenta retos complejos en materia de implementación, coordinación trans-institucional y acceso la población. Se ha establecido una estrategia de comunicación

de respuesta por parte de las autoridades, donde se han desarrollado distintas estrategias de prevención y conducta, que deberá ser fortalecida conforme inicien obras de reconstrucción a lo largo del país y conforme más actores se incorporen al escenario de respuesta. Adicional al fortalecimiento de comunicación e información, el Proyecto facilitará canales y plataformas que permitan Monitoreo y Evaluación Comunitarios para los proyectos en áreas geográficas específicas, incluyendo auditorías sociales, plataformas de retroalimentación ciudadana, y otros mecanismos participativos.

6.2 Presentación de informes a los grupos de partes interesadas

Las UEP y las instituciones vinculadas en la respuesta realizarán comunicados según lo establezca la estrategia de comunicación en la versión final de este documento, transmitiendo información a la población afectada sobre las acciones de apoyo, reconstrucción y acercamiento con las comunidades que han sido identificadas y priorizadas en este Plan. Todas las actividades y resultados que se produzcan de este Proyecto deberán ser documentadas y consolidadas en reportes, que serán divulgados oportunamente a los ciudadanos y autoridades respectivas.

El PPPI será revisado y actualizado según sea necesario durante la implementación del Proyecto para asegurar que la información presentada sea consistente y la más reciente, y que los métodos identificados para la participación sean apropiados. La información sobre las actividades de participación pública llevadas a cabo para el Proyecto podrá divulgarse a las partes interesadas de la siguiente forma:

- Publicación de reportes anuales sobre la interacción del Proyecto con las partes interesadas.
- Indicadores claves de desempeño (KPIs por sus siglas en inglés) que sirvan para monitorear el Proyecto, incluyendo: número de consultas realizadas, porcentaje de resolución a quejas presentadas, tiempos promedio de respuesta y otros. Estos indicadores serán propuestos por las UEP en la versión final de este PPPI.

7 Recursos y responsabilidades vinculados a la implementación de actividades de participación de las partes interesadas

7.1 Recursos

Las Unidades Ejecutora del Proyecto asignarán los recursos requeridos como parte de la implementación del PPPI de acuerdo al convenio estándar a ser firmado entre el Ministerio de Hacienda y las demás instituciones gubernamentales, y estarán asegurados como parte del presupuesto del Proyecto. Todas estas actividades irán en consonancia con los lineamientos indicados por el Gobierno de la República Dominicana y las instituciones del estado designadas para asistir en la gestión de esta respuesta a emergencia. El presupuesto para implementar el PPPI se cubrirá con el componente 3 del proyecto.

Los 2 Unidades Ejecutora del proyecto (MINPRE y MEPyD) serán responsables de ejecutar las actividades del PPPI relacionadas con sus respectivos componentes, incluidas todas las actividades de participación de las partes interesadas y de gestión de las reclamaciones.

7.2 Funciones y responsabilidades de gestión

Los procesos de consulta y divulgación de información serán liderados por las Unidades Ejecutora del Proyecto (UEP) del Proyecto. Las UEP coordinarán también con otras instituciones del Estado para la identificación de partes en los procesos de consulta y utilización de canales ya establecidos para la divulgación de la información. Las UEP preparará informes de progreso trimestrales con información relacionada a la participación de partes, incluyendo resultados de los procesos de consulta participativa e información sobre las visitas posteriores a todas las instalaciones beneficiarias para verificar que el equipo esté instalado y utilizado según lo previsto. Los informes de progreso semestrales se enviarán al Banco Mundial.

Los especialistas sociales asignado al Proyecto en cada UEP será el responsable de coordinar e implementar el PPPI, así como de coordinar el desarrollo del Mecanismo de Atención a Quejas (MAQ). Los recursos para estas actividades se desprenderán del presupuesto incluido en el Componente 3 del Proyecto.